



## Instancia General

### Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF Razón Social  
Jurídica G22429369 ASOC DE VECINOS Y AMIGOS DE CERLER PICO SARLLE

### Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF Nombre Primer apellido Segundo apellido  
Física 50716456F LUCAS PABLO DAIMLAIMCOURT BRAZIER

### Poder de representación que ostenta

Certificado de persona física en representación de persona jurídica

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación Email Móvil  
Electrónica lucas.dambraz@gmail.com 615163219

### Expone / Solicita

#### Expone

Que se ha instalado una fuente en las proximidades del cementerio para que los visitantes del mismo puedan limpiar sepulturas así como para el cuidado de flores y plantas

#### Solicita

que dicha fuente sea de agua potable 1) por cuestiones básicas de higiene para los usuarios 2) para evitar problemas de salud, ya que dicha fuente se encuentra próxima a un camino utilizado por muchos viandantes y veraneantes que pasean hacia Cerler procedentes de Benasque y vice versa, muchos de los cuales pararán inevitablemente a refrescarse y cargar agua en sus mochilas para hidratarse durante sus paseos

### Documentación adicional

(\* En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

No hay ningún documento cargado



## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://benasque.sedelectronica.es/privacy">https://benasque.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	11/03/2020 13:35
Apellidos, Nombre	DAIMLAIMCOURT BRAZIER, LUCAS PABLO
NIF/CIF	50716456F
Proveedor de identidad	Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado reconocido de firma
Tipo de certificado	Representante de persona jurídica
Nivel de seguridad	Medio
IP	88.0.124.14
Id sesión	00000x4ksmnq8ptl9ih4h3d77fomtbgtvlzfzmmjc8rauhbcsg9

- Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo





## Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

# RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2020-E-RE-137	11/03/2020 13:47
RESUMEN		
Instancia General (SIA 486650)		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Representante	50716456F	LUCAS PABLO DAIMLAIMCOURT BRAZIER
Interesado	G22429369	ASOC DE VECINOS Y AMIGOS DE CERLER PICO SARLLE

### COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

Fecha y hora de autenticación: 11/03/2020 13:35  
Apellidos, Nombre: DAIMLAIMCOURT BRAZIER, LUCAS PABLO  
NIF/CIF: 50716456F  
Proveedor de identidad: Cl@ve - Gobierno de España  
Sistema de identidad: Certificado reconocido de firma  
Nivel de seguridad: Medio  
IP: 88.0.124.14  
Id sesión: 00000x4ksmnq8ptl9ih4h3d77fomtbgtvlfzmmjc8rauhbcsg9

### DOCUMENTOS

Nombre del fichero: Instancia firmada-2020-E-RE-137.pdf  
Tipo de documento: Solicitud  
Validez: Original  
CSV: 6ZAHYJMFRH646W4ST79J2K624  
Huella digital: cb92027e8c121bfc334857fefdb4f10e8e8476ac

#### Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

